



ACUERDO DE COLABORACIÓN RED INSTITUCIONAL DE BIOTECNOLOGÍA

Firmado en el marco de la Actividad 17 del PROYECTO BIOPHARMAC

PCT-MAC 2007 – 2013

Tenerife, 18 de Marzo de 2011



PROGRAMA
MAC 2007 - 2013
Cooperación Transnacional





CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RED INSTITUCIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN LA MACARONESIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2011

REUNIDOS,

D. Ricardo Melchior Navarro, en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, entidad domiciliada en la Plaza de España, 1, 38003 de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España, con C.I.F. P3800001D, actuando en nombre y representación de dicha Corporación.

D. José Manuel Nunes Castanheira da Costa, en calidad de Reitor da Universidade da Madeira, entidad domiciliada en el Colégio dos Jesuítas, Praça do Município, PT 9000-081 de Funchal, Madeira, Portugal, con C.I.F. 680041982, actuando en nombre y representación de dicha Corporación.

D. Avelino Freitas de Menezes, en calidad de Reitor da Universidade dos Açores, entidad domiciliada en la Sede de la Universidade dos Açores, Campus de Ponta Delgada, Rua de San Gonzalo, apartado 1422, PT 9501-801 de Ponta Delgada, Açores, Portugal, con C.I.F. 512017050, actuando en nombre y representación de dicha Corporación.

D. Francisco Javier Dorta Delgado, en calidad de Presidente de la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer, entidad domiciliada en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, carretera del Rosario, 45, 38010 de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España, con C.I.F. G38786059, actuando en nombre y representación de dicha Corporación.

D. Eduardo Doménech Martínez, en calidad de Rector de la Universidad de La Laguna, entidad domiciliada en la calle Molinos de Agua s/n, 38207, San Cristóbal de La Laguna, Canarias, España, C.I.F. Q3818001D, actuando en nombre y representación de dicha Corporación.

D. Juan Antonio Núñez Rodríguez, en calidad de Consejero Delegado del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A., entidad domiciliada en la sede del Cabildo Insular de Tenerife, Plaza de España, 1, 38003 de Santa Cruz de Tenerife, con C.I.F. A38850053, actuando en nombre y representación de dicha Corporación.

Los intervinientes, que actúan en razón de sus respectivos cargos se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento, y en su mérito



EXPONEN

El Objetivo del presente Acuerdo es establecer los términos y condiciones relativos a la cooperación entre las entidades de la Red Institucional. Este convenio de colaboración proporciona un marco general para las acciones emprendidas a lo largo del Proyecto BIOPHARMAC, con el fin de garantizar la puesta en marcha, actividad y la continuidad de las Redes de Investigación y Grupos de Expertos en Biotecnología y Biofarmacia de la Macaronesia (Anexo I), así como la Red Empresarial de la Macaronesia en Biotecnología y Farmacia (Anexo II).

Artículo 1: Origen de la Red Institucional

La Red Institucional nace en el marco del Proyecto BIOPHARMAC (Programa Europeo de Cooperación Territorial PCT-MAC 2007-2013). Los objetivos del Proyecto BIOPHARMAC durante los años 2009 y 2012 son promover la I+D de excelencia del sector biotecnológico y farmacéutico de la Macaronesia, transferir el conocimiento y la tecnología de las áreas de la Biotecnología y Farmacia al tejido empresarial y potenciar la creación de nuevas Empresas de Base Tecnológicas del sector de la Biotecnología y Farmacia. Con el fin de perpetuar tales propósitos y de garantizar la sostenibilidad de los resultados logrados, se constituye mediante el presente Acuerdo, la Red Institucional de Cooperación Transnacional entre Universidades, Centros de I+D, Inversores e Industrias biotecnológicas y farmacéuticas de la Macaronesia.

Artículo 2: Entidades Fundadoras de la Red Institucional

Las entidades fundadoras de la Red y las primeras partes en adherirse al Acuerdo de Red Institucional de Biotecnología son:

- Cabildo Insular de Tenerife – (Canarias- España).
- Universidade da Madeira – (Madeira – Portugal).
- Universidade dos Açores – (Azores – Portugal).
- Universidad de La Laguna – (Canarias – España)
- Fundación del Instituto Canario de Investigación del Cáncer: FICIC (Canarias,-España).
- Parque Científico y Tecnológico de Tenerife – (Canarias – España).



Artículo 3: Objetivos de la Red Institucional de Biotecnología

La Red Institucional tiene como objetivos:

- Impulsar y fomentar a medio y largo plazo la Biotecnología y Biofarmacéutica como sectores económicos estratégicos para las regiones de Canarias, Madeira y Azores, integrando la investigación, desarrollo e innovación empresarial en la Industria Biotecnológica y Farmacéutica de la Macaronesia.
- Extender la red institucional de apoyo con el fin de ampliar su eficacia y su radio de actuación, logrando especialmente la incorporación de agentes clave para la promoción de una industria biotecnológica (Cluster, Parques y Centros Tecnológicos, Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercios, Gobierno Local y Regional, etc.).

Artículo 4: Motivación

El motivo de la creación de la Red Institucional es aunar esfuerzos y potenciar el apoyo que se quiere dar, de forma coordinada y colaborativa a la promoción del sector de la biotecnología y a la industria biotecnológica y biofarmacéutica en la Macaronesia. En concreto se pretende:

- Aprovechar la diversidad regional y garantizar la explotación de sinergias entre los sistemas de investigación e innovación de las diferentes regiones.
- Desarrollar una investigación estratégica y especializada, aprovechando la biodiversidad endémica de las tres regiones.
- Fomentar y apoyar una cultura empresarial, mediante mecanismos de transferencia de tecnología entre empresas, centros de investigación y Universidades, con el fin de conseguir una mejora de cualificación de la mano de obra.

Artículo 5: Coordinación

El Parque Científico y Tecnológico de Tenerife (PCTT) será responsable de la coordinación y supervisión de la Red Institucional de Biotecnología.



Artículo 6: Ámbito de Actuación

La Red Institucional llevará a cabo actividades de coordinación, colaboración y ejecución de actividades en la Macaronesia, es decir, en la Comunidad Autónoma de Islas Canarias (E), así como en las Regiones Autónomas de Madeira y Açores (PT).

Artículo 7: Marco Temporal

Con el fin de darle continuidad a las propuestas emprendidas en el marco del Proyecto BIOPHARMAC, la Red Institucional pondrá en marcha con visión a largo plazo las acciones propuestas y definidas durante el Proyecto BIOPHARMAC. Del mismo modo, puede ayudar en la coordinación, colaboración y puesta en marcha de otras actividades al beneficio de una industria biotecnológica y farmacéutica en la Macaronesia. En este contexto, y para garantizar la continuidad de las acciones de apoyo, su marco temporal de actuación previsto es de al menos 10 años.

El actual Acuerdo se iniciará en la fecha de la última firma y tendrá una vigencia anual que se prolonga automáticamente por un año más. Los socios adscritos podrán retirarse del Acuerdo en cada momento indicándolo por escrito al coordinador (PCTT), avisando con un mes de antelación a los demás socios.

Artículo 8: Derechos

Todas las entidades que forman parte de la Red Institucional tienen el derecho de:

- Obtener información y experiencias en el campo de la investigación y emprendedurismo en el campo de la biotecnología y biofarmacia por parte de los otros socios.
- Recibir apoyo por parte de los otros socios para llevar a cabo acciones de fomento del sector biotecnológico y biofarmacéutica.
- Llevar el nombre de “Miembro de la Red Institucional de Biotecnología” en sus materiales de identidad corporativa, publicidad y de trabajo.



Artículo 9: Compromisos

Cada entidad que forma parte de la Red Institucional se compromete a:

- Contribuir con espacio, equipo, tiempo, personal y otros recursos necesarios (de acuerdo con las posibilidades de cada uno) para la consecución de objetivos de este Acuerdo de Colaboración.
- Coordinar con las otras entidades y socios de la red planes de acción y actividades en materia de promoción de la industria biotecnológica y biofarmacéutica en la Macaronesia.
- Llevar a cabo actuaciones conjuntas a favor de la promoción de empresas y la industria biotecnológica y biofarmacéutica en la Macaronesia.
- Intercambiar experiencias, buenas prácticas y logros a nivel local y regional con los otros socios de modo que se dé un aprendizaje regional común en el fomento de la industria biotecnológica y biofarmacéutica en la Macaronesia.
- Poner a disposición y facilitar el acceso y uso por parte de los socios a los servicios, herramientas, métodos y resultados del trabajo de cada uno en materia de promoción de la industria biotecnológica y biofarmacéutica en la Macaronesia con el fin de crear unas economías de escala.
- Divulgar, difundir y extender el trabajo de la Red Institucional, con el fin de promover sus fines y buscar la integración de nuevos socios del mundo científico, empresarial, administración y de apoyo al sector.



ANEXO I: Plan de Acción para la Red de Investigación en Biotecnología en la Macaronesia.

El plan de acción para la Red de Investigación abarca tres fases y se propone llevar a cabo las siguientes actividades y acciones:

| | Calendario | Acciones | Responsables (Propuesta) |
|-----------------------------------|--------------------------|---|---|
| Puesta en Marcha de la Red | Marzo 2011 | Preparar la Red con los Organismos de Gestión y Fomento de la Investigación | Socios del Proyecto BIOPHARMAC |
| | Junio 2011 | Captar miembros de la Red | Organismos de Gestión y Fomento de la Investigación |
| | Octubre 2011 | Creación del Comité Macaronésico y Oficina Técnica | Los tres Comités Regionales |
| | Diciembre 2011 | Definición de una Agenda de Actuación | Comité Macaronésico |
| | Enero 2012 Marzo 2012 | Captación de Fondos Presentación de la Red al Público | Organismos de Gestión y Fomento de la Investigación |
| Funcionamiento | Abril 2012 | Elaboración de una Cartera Tecnológica Común | Miembros de la Red |
| | Mayo 2012 | Formación Común | Miembros de la Red |
| | Septiembre 2012 | Intercambio de Personales | Miembros de la Red |
| | Continuo | Videoconferencias | Miembros de la Red |
| | Continuo | Intercambio de conocimientos | Miembros de la Red |
| | Marzo 2011 – Marzo 2012 | Encuentros Transnacionales | Miembros de la Red |
| | Abril 2012 | Realización de Proyectos Colectivos | Miembros de la Red |
| Retribución | Marzo 2012 | Transferencia de Conocimientos | Organismo de Apoyo a la Transferencia de Conocimiento |
| | Septiembre 2012 | Comercialización de los Resultados de las Investigaciones | Cluster, EBT, Consorcios |
| | Marzo 2013 | Internacionalización | Organismo de Apoyo a la Transferencia de Conocimiento |



ANEXO II: Plan de Acción para la Red Empresarial en Biotecnología en la Macaronesia.

El Plan de Acción para la Red Empresarial en Biotecnología abarca un periodo de tres años, **2011-2013**:

Plan de Actuación 2011-2013 para una Red Empresarial de Biotecnología en la Macaronesia

| Línea de Actuación | Actividad | Responsable (Propuesta) | Fecha de Inicio | Resultado Esperado |
|----------------------------------|--|-------------------------|-----------------|--|
| 1. Aprendizaje | 1.1 Eventos de intercambio de experiencias de internacionalización y de intercambio entre regiones y entre empresas, clusters, Parques Tecnológicos, en biotecnología. | PROEXCA | Enero 2012 | Evento Transnacional celebrado y 20 asistentes. |
| | 1.2 Elaboración y publicación de fichas de buenas prácticas empresariales en biotecnología | CLUBICAN | Octubre 2011 | 6 FICHAS (1 por región y subsector) |
| 2. Desarrollo de Soluciones | 2.1 Diagnósticos de la demanda en empresas de sectores tradicionales y emergentes no-biotecnológicos | PCTT | Octubre 2011 | 3 Diagnóstico (1 por Región) |
| | 2.2 Promover una Bolsa de Empleo para empleo cualificado en empresas biotecnológicas de la Macaronesia | FULPGC | Octubre 2011 | Campaña en Universidades (web BIOPHARMAC) |
| | 2.3 Acciones comunes de atracción de inversores y de capital riesgo | MADEIRA TECNOPOLO | Julio 2012 | 1 Evento Transnacional |
| 3. Lobbying y Comunicación | 3.1 Jornadas de Divulgación sobre aplicaciones biotecnológicas en sectores tradicionales y emergentes | CLUSTER BIOTIFARM | Octubre 2011 | 3 Jornadas (1 por Región) |
| | 3.2 Coordinación entre empresas y cluster para definir comunicados comunes sobre proyectos de legislación e iniciativas de políticas públicas | PTULPGC | Octubre 2011 | 1 Acuerdo común |
| | 3.3 Elaboración de Noticias sobre el sector de la industria biotecnología | CLUSTER BIOTIFARM | Octubre 2011 | Noticias actuales del sector y región |
| 4. Transferencia de Conocimiento | 4.1 Eventos de Matchmaking entre empresas, Universidades e investigadores | PCTT | Julio 2012 | 1 Evento Transnacional |
| | 4.2 Inserción de alumnos y doctorandos en empresas (convenios entre empresas) | FULPGC | Enero 2012 | 5 Doctorandos insertados en Empresas |
| | 4.3 Facilitar y promover el uso del equipamiento público de investigación por las empresas | ULL SEGAÍ | Octubre 2011 | 1 Acuerdo entre Universidades / Centros de Investigación y empresas. |



Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, por sextuplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,

Por la Universidade da Madeira,

D. Ricardo Melchior Navarro

D. José Manuel Nunes Castanheira da Costa

Por la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer,

Por la Universidade dos Açores ,

D. Francisco Javier Dorta Delgado

D. Avelino Freitas de Menezes

Por el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.,

Por la Universidad de La Laguna,

D. Juan Antonio Núñez Rodríguez

D. Eduardo Doménech Martínez